

Los programas y protocolos de acción para la equidad de género en las universidades como nuevos promotores de derechos colectivos



Directora: **Daniela Losiggio**

Equipo **Mariela Solana, Laura Bagnato, Luciana Pérez, Ana Laura Steiman, Felicitas Fonseca, Florencia Ríspoli y Nora Otero.**

Resumen

Por iniciativa del Programa de Estudios de Género (PEG- UNAJ) y de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE), en 2015, la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) comenzó a trabajar en la generación de un *Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y/o discriminación por género y/o sexo*. Este protocolo se aprobó en marzo del 2017 mediante Resolución C.S. N.º 16/17, el cual prevé la creación de un *Equipo Técnico de Intervención* (E Ti). Más tarde, la Red Interuniversitaria convocó una serie de “laboratorios” nacionales donde hemos participado como PEG y E Ti. Todas estas actividades abrieron inquietudes en torno al rol de la universidad frente a actores que ejercen violencia de género en las aulas y en los claustros: ¿cuál es el rol de los protocolos?, ¿es este punitivo o preventivo?, ¿cuál es el rol de los equipos de intervención?, ¿en qué sentido pueden los equipos de intervención volverse resguardadores de derechos en sentido general, es decir, no solo de los derechos de las mujeres y las minorías sexuales, sino también del derecho al estudio y el trabajo?

El caso de la UNAJ no es distinto al de las otras universidades nacionales, todas ellas miembros de la RUGE. Nuestra hipótesis de trabajo es que las áreas y protocolos de género en las universidades cumplen hoy una función privilegiada, orientada a la desarticulación de la violencia y la exclusión en general.